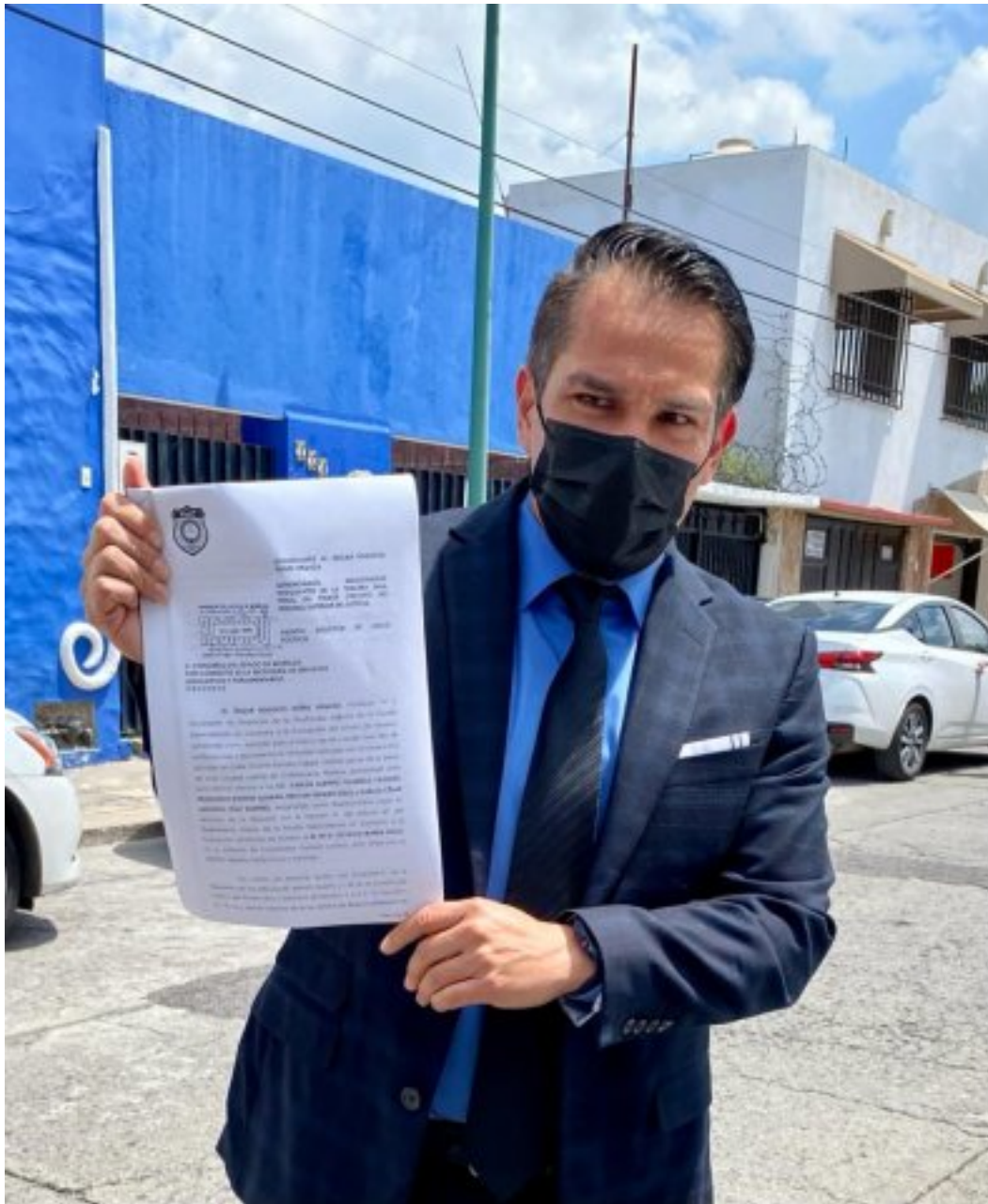


[PRESENTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO CONTRA MAGISTRADOS DE LA TERCERA SALA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL TSJ \[1\]](#)



[2]

PRESENTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO CONTRA MAGISTRADOS DE LA TERCERA SALA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL TSJ

- Violaron la Constitución al determinar la suspensión condicional del proceso y libertad inmediata contra un hombre imputado por Robo Calificado
- Podrían ser destituidos del cargo e inhabilitados para ocupar otro puesto en el servicio público

La Fiscalía Anticorrupción de Morelos presentó solicitud de Juicio Político contra los tres magistrados de la Tercera

Sala del Primer Distrito Judicial del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) con sede en Cuernavaca, en razón de que, los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones tomaron determinaciones que van en contra de la Constitución afectando el debido proceso y a la víctima, que en este caso es este órgano autónomo.

“Los magistrados deben conducirse bajo el principio de objetividad, profesionalismo e imparcialidad, al no garantizar la reparación del daño integral violentaron la Ley y generaron violaciones claras y precisas a la Constitución”, declaró el vicefiscal Édgar Rodolfo Núñez Urquiza al presentar la solicitud ante la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos.

En este caso, la víctima fue la Fiscalía Anticorrupción, ya que, un hombre sustrajo de un vehículo oficial, computadoras y memorias USB que contenían información reservada y privilegiada de actos de investigación y de actividades administrativas.

El sujeto fue imputado por el delito de Robo Calificado y se manejó su proceso en prisión preventiva, sin embargo, el 15 de julio de 2022, los magistrados María Idalia “N”, Juan Emilio “N” y Manuel “N” dictaron su inmediata libertad, declarando suspensión condicional del proceso, autorizando que se otorgaran 8 mil 500 pesos como reparación del daño por la computadora y las memorias de almacenaje, sin embargo, no ponderaron que en estos dispositivos había información reservada y privilegiada.

Lo anterior lo realizaron de forma arbitraria, sin abrir audiencia, ni permitir el debate e impidieron el acceso al personal de la Fiscalía Anticorrupción mediante una apelación adhesiva, aun cuando un Juez de Control había determinado que era improcedente la suspensión condicional del proceso.

Fue así que, el 10 de agosto del presente año, Juan Armando “N” imputado por Robo Calificado obtuvo su libertad de forma indebida.

Por este motivo, este día 23 de agosto de 2022, la Fiscalía Anticorrupción presentó ante el Congreso de Morelos, la solicitud de Juicio Político contra los magistrados, ya que presuntamente no garantizaron la reparación integral del daño, violando la Constitución; por lo que, incluso podrían ser destituidos del cargo e inhabilitados, ya que así lo contempla la Ley.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/442>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/presenta-la-fiscalia-anticorrupcion-solicitud-de-juicio-politico-contra-magistrados-de-la>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/what_sapp_image_2022-08-23_at_12.21.00_pm.jpeg